



PERIÓDICO OFICIAL



ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Periódico Oficial del Estado

RESPONSABLE

Registro Postal publicación periódica

TAMAULIPAS

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

PP28-0009

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXLI

Victoria, Tam., jueves 15 de diciembre de 2016.

Número 150

SUMARIO

AVISOS JUDICIALES Y DE INTERÉS GENERAL

	Pág.		Pág.
EDICTO 7403.- Expediente Número 00140/2016, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial (Ad Perpetuam).	3	EDICTO 7851.- Expediente Número 00887/2015, relativo al Juicio Sumario Civil Sobre Alimentos Definitivos.	9
EDICTO 7697.- Expediente Número 0045/2015, deducido del Juicio Hipotecario.	3	EDICTO 7852.- Expediente Número 573/2014, relativo al Juicio Sobre Otorgamiento de Escritura.	9
EDICTO 7698.- Expediente Número 00173/2016, relativo al Juicio Hipotecario.	4	EDICTO 7853.- Expediente Número 126/2016, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Divorcio Necesario.	9
EDICTO 7699.- Expediente Número 01390/2016, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	4	EDICTO 7854.- Expediente Número 01040/2015, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Usucapión.	10
EDICTO 7700.- Expediente Número 01827/2016, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	4	EDICTO 7855.- Expediente Número 00426/2016, relativo al Juicio Divorcio Incausado.	10
EDICTO 7701.- Expediente Número 01385/2016, Juicio Sucesorio Intestamentario.	4	EDICTO 7856.- Expediente Número 00306/2016, relativo al Juicio Sumario Sobre Cancelación de Pensión Alimenticia.	10
EDICTO 7702.- Expediente Número 01376/2016, Juicio Sucesorio Intestamentario.	5	EDICTO 7857.- Expediente Número 00201/2016, relativo al Juicio Hipotecario.	11
EDICTO 7703.- Expediente Número 01440/2016, Juicio Sucesorio Intestamentario.	5	EDICTO 7858.- Expediente Número 00422/2016, relativo al Juicio Hipotecario.	11
EDICTO 7704.- Expediente Número 01168/2015, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	5	EDICTO 7859.- Expediente Número 393/2014, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	11
EDICTO 7705.- Expediente Número 00821/2016, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	5	EDICTO 7901.- Expediente Número 00033/2016, relativa al Juicio Sucesorio Intestamentario.	11
EDICTO 7706.- Expediente Número 01256/2016, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	5	EDICTO 7902.- Expediente Número 01421/2016, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	12
EDICTO 7707.- Expediente Número 01721/2016, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	6	EDICTO 7903.- Expediente Judicial Número 236/2016, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	12
EDICTO 7708.- Expediente Número 01258/2016, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	6	EDICTO 7904.- Expediente Número 02080/2016, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	12
EDICTO 7709.- Expediente Número 1362/2016, relativo al Triple Juicio Sucesorio Testamentario.	6	EDICTO 7905.- Expediente Número 02011/2016, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	12
EDICTO 7710.- Expediente Número 01388/2016, Juicio Sucesorio Intestamentario.	6	EDICTO 7906.- Expediente Número 02071/2016, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	12
EDICTO 7734.- Expediente Número 00082/2016, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial (Ad-Perpetuam).	6	EDICTO 7907.- Expediente Número 01407/2016, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	13
EDICTO 7847.- Expediente Número 00824/2016, relativo al Juicio Divorcio Incausado.	7	EDICTO 7908.- Expediente Número 0179/2016, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	13
EDICTO 7848.- Expediente Número 00113/2016, relativo al Juicio Hipotecario.	7	EDICTO 7909.- Expediente Número 01400/2016, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	13
EDICTO 7849.- Expediente Número 01298/2016, relativo al Juicio Unilateral de Divorcio.	8	EDICTO 7910.- Expediente Número 01434/2016, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	13
EDICTO 7850.- Expediente Número 01058/2015, relativo al Juicio Divorcio Necesario.	8	EDICTO 7911.- Expediente Número 01293/2016, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria.	13

CONTINÚA EN LA PÁGINA SIGUIENTE

	Pág.
EDICTO 7912.- Expediente Judicial Número 230/2016, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	14
EDICTO 7913.- Expediente Número 02099/2016, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario,	14
EDICTO 7914.- Expediente Número 2022/2016, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	14
EDICTO 7915.- Expediente Número 01436/2016, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	14
EDICTO 7916.- Expediente Número 00133/2016, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	14
EDICTO 7917.- Expediente Número 01285/2016, relativo al Sucesión Intestamentaria.	15
EDICTO 7918.- Expediente Número 01427/2016, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	15
EDICTO 7919.- Expediente Número 02007/2016, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	15
EDICTO 7920.- Expediente Número 01786/2016, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	15
EDICTO 7921.- Expediente Número 00301/2016, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	15
EDICTO 7922.- Expediente Número 01476/2016, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	15
EDICTO 7923.- Expediente Número 1278/2016, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	16
EDICTO 7924.- Expediente Número 01329/2016, relativa al Dable Juicio Sucesorio Intestamentario.	16
EDICTO 7925.- Expediente Número 01306/2016, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria.	16
EDICTO 7926.- Expediente Número 01310/2016, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	16
EDICTO 7927.- Expediente Número 01474/2016, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	16
EDICTO 7928.- Expediente Número 01257/2016, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	17
EDICTO 7929.- Expediente Número 01755/2016; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	17
EDICTO 7930.- Expediente Número 01445/2016; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	17
EDICTO 7931.- Expediente Número 01423/2016, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario	17
EDICTO 7932.- Expediente Número 00775/2016, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario	17
EDICTO 7933.- Expediente Número 01479/2016, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	18
EDICTO 7934.- Expediente Número 001243/2016, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	18
EDICTO 7935.- Expediente Número 01430/2015, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	18
EDICTO 7936.- Expediente Número 01490/2016, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	18
EDICTO 7937.- Expediente Número 01471/2016, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	18
EDICTO 7938.- Expediente Número 01388/2016, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	19
EDICTO 7939.- Expediente Número 01329/2016, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria	19
EDICTO 7735.- Balance General y Estado de Posición financiera Centro Cambiario RYR S.A. de C.V.	20

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Civil.****Séptimo Distrito Judicial.****Cd. Mante, Tam.**

El Ciudadano Licenciado José Ramón Uriegas Mendoza, Juez de Primera Instancia de lo Civil del Séptimo Distrito Judicial del Estado, con residencia en ésta ciudad, dentro del Expediente Número 00140/2016, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial (Ad Perpetuam), promovidas por el C. ANASTACIO SOLANO CASTILLO, ordenó la publicación del siguiente acuerdo por medio de edictos.

Ciudad Mante, Tamaulipas; a los (30) treinta días del mes de mayo del año dos mil dieciséis (2016).- Con el escrito de cuenta, recibido en fecha de los corrientes, y documentos anexos, consistentes en: 1.- Plano autorizado por el Arquitecto Rodolfo Segura Arellano, de los cuales se adjuntan: copia de la Cédula Profesional Número 98099, copia de la Cédula Profesional Número 5576606, copia del Croquis de Villa de Antigua Morelos, copia del manifiesto de propiedad urbana número 172, copia del recibo de impuesto predial con número de folio 7 de fecha 03 de junio de 2015, copia de aviso recibo expedido por la Comisión Federal de Electricidad con número de Servicio 908010806986, copia de certificación de medidas con Número de Folio 0177/2014, copia de recibo de consumo de agua con número de recibo 845, copia de plano expedida por obras públicas, estudio fotográfico realizado por el Arquitecto Rodolfo Seguro Arellano; 2.- Informe del Instituto Registral y Catastral del Estado de Tamaulipas Oficina Regional de Mante, Tamaulipas, con número de oficio IRCT/MANTE/296/2016; 3.- Certificado del Departamento de Catastro del Instituto Registral y Catastral, con Número de Oficio DC/CONTR/0116/2016 de fecha 25 de febrero de 2015; 4.- Certificado de la Secretaría de Administración con Número de folio 21/2016 de fecha 09 de marzo del año 2016; 5.- Certificado del Departamento de Catastro y predial de Antigua Morelos de fecha 18 de marzo de 2016; téngase al C. ANASTACIO SOLANO CASTILLO, promoviendo Diligencias de Información Testimonial (Ad Perpetuam), por los hechos y consideraciones de derecho que estima aplicables al caso.- Ajustada que es su demanda a derecho, apareciendo que exhibe la documentación a que hace referencia el numeral 881 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se admite a trámite en la vía y forma legal propuesta, en consecuencia, fórmese expediente y regístrese en el Libro de Gobierno, que para tal efecto se lleva en este Juzgado, baja el Número 00140/2016.- Cítese al C. Agente del Ministerio Público Adscrito a este Juzgado, así como las colindantes por el lado SUR.- en 12.00 metros lineales con el C. Leonardo Maldonado, AL ESTE.- en 49.00 metros lineales con la C. María Dolores Gurrola, AL OESTE.- en 4900 metros lineales con la C. Paulina Castillo; manifestando baja protesta de decir verdad que desconoce los domicilio de las mismos; previo a correrse traslado con copia de la demanda y anexos, por medio de edictos gírese atento oficio al Vocal Ejecutivo del Instituto Nacional Electoral, así como al Gerente de la Comisión Federal de Electricidad; al Gerente de Teléfonos de México, S.A.B. de C.V., y de igual manera al Gerente de la Comisión de Agua Potable y alcantarillado y al C. Comandante de la Policía Ministerial del Estado, todos con domicilio y destacamento en esta ciudad, a fin de que informen a este Tribunal, si existe domicilio registrado a nombre de los C.C. Leonardo Maldonado, María Dolores Gurrola y Paulina Castillo.- Por lo que una vez que se obtenga el domicilio de los deberá corrérseles traslado con copia de la demanda y anexos, en términos de la fracción VI del artículo 881 del Código de Procedimientos Civiles.- Téngasele ofreciendo la testimonial a cargo de cuatro personas que ofrece presentar en este Juzgado el día SIETE DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, A LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS, siguientes deberán presentar credencial de identidad oficial vigente, para su debida identificación.- Publíquense los edictos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor

circulación, que se edita en esta ciudad, por TRES VECES consecutivas de diez en diez días, igualmente por conducto de la Central de Actuarios, deberá fijarse un aviso de la solicitud del promovente en los lugares públicos del lugar donde se ubica el inmueble, tales como la Presidencia Municipal, Hospital General e Instituto Mexicano del Seguro Social y Oficina Fiscal de Antigua Morelos, Tamaulipas, debiendo el actuaria comisionado, hacer constar en acta respectiva el cumplimiento de este requisito, y la ubicación exacta de las lugares donde se fijen los mismos, el nombre de la persona que le atendió y autorizó la fijación del aviso conforme a la fracción IX del numeral 881 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, no así al tenor del numeral 163 de la Ley del Registra Público de la Propiedad, en razón que este órgano jurisdiccional se rige por la Ley Adjetiva Civil en vigor.- La publicación de edictos en el Periódico Oficial del Estado, se enviará electrónicamente al citado Periódico Oficial, a fin de que la compareciente se apersona a dicha lugar, a efecto de utilizar los medios electrónicos implementados dentro del Sistema de Gestión Judicial.- Se tiene al promovente señalando como domicilia para air y recibir notificaciones el ubicado en calle Pedro José Méndez, número 229, (entre Morelos y Zaragoza), Código Postal 89800, de esta ciudad Mante, Tamaulipas, autorizando en los términos del artículo 68 BIS, en SU Primer Párrafo del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, al C. Licenciado Vicente Del Castillo Moctezuma.- Lo anterior con fundamento en las artículos 4, 22, 30, 40, 52, 53, 66, 172, 173, 185, 192, 226, 227, 228, 229, 362, 371, 881, 881 fracción VII del Código de Procedimientos Civiles, vigente en el Estado, 1, 3, 9, 149, 162, 165 a 169 de la Ley del Registra Público de la Propiedad Inmueble y del Comercio.- Notifíquese personalmente a los C.C. LEONARDO MALDONADO, MARÍA DOLORES GURROLA U PAULINA CASTILLO PIEDAD MARTÍNEZ ENRÍQUEZ Y A LA C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITA.- Así lo acuerda y firma el Licenciado José Ramón Uriegas Mendoza, Juez de Primera Instancia de lo Civil del Séptimo Distrito Judicial en el Estado, quien actúa con la Secretaría de Acuerdos Licenciada María Esther Padrón Rodríguez, que autoriza y da fe.- C. Juez.- Una Firma ilegible.- Rubrica.- Lic. José Ramón Uriegas Mendoza.- C. Secretaria de Acuerdos.- Una Firma ilegible.- Rubrica.- Lic. María Esther Padrón Rodríguez.- Se publicó en lista de hoy.- Conste.- Se registró bajo el Número: 00140/2016.

Cd. Mante, Tam, a 31 de mayo de 2016.- La c. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ESTHER PADRÓN RODRÍGUEZ.- Rúbrica.

7403.- Noviembre 22, Diciembre 1 y 15.-3v3.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A POSTORES:**

Por auto de fecha ocho de Noviembre del dos mil dieciséis, dictado dentro del Expediente Número 0045/2015, deducido del Juicio Hipotecario promovido por el Lic. Jorge Eduardo Gallardo González y continuado por el Lic. Daniel Domingo Perales Pacheco, apoderado legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de EDUARDO BARBOSA JIMÉNEZ, el Titular de este Juzgado Licenciado Toribio Antonio Hernández Ochoa, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consistente en:

Casa ubicada en la calle Claveles, manzana 1250, lote 5, número 109, del Fraccionamiento Villa Florida Sector B, en esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas, cuenta con una superficie de Terreno de 102.00 m² y una superficie de construcción de 108.82 m², con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 6.00 M.L. con calle Claveles, AL SUR: en 6.00 M.L. con lote 36, AL ORIENTE: en 17.00 M.L.

con lote 6, y AL PONIENTE: en 17.00 M.L. con lote 4; Inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado, con los siguientes datos de registro: Finca Número 8165 de fecha 02 de septiembre del 2016 del municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Por el presente, que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en una de mayor circulación de la localidad, así como en los Estrados del Juzgado, mediante el cual se convoca a postores para que comparezcan a la diligencia que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA DIEZ DE ENERO DEL DOS MIL DIECISIETE, en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$631,000.00 (SEISCIENTOS TREINTA Y UN MIL PESOS, 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tamaulipas, a 18 de noviembre del 2016.- El C. Secretario de Acuerdos.- LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

7697.- Diciembre 6 y 15.-2v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

El Ciudadano Licenciado Rafael Pérez Avalos, Titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con residencia en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha once de noviembre del presente año, dictado dentro del Expediente Número 00173/2016, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra del C. MIGUEL FRANCISCO MORALES SILVA, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el bien inmueble propiedad de la demandada ubicado en: calle Punta Celarain, número 190, lote 42, manzana 29 Fraccionamiento Puerta del Sol de esta ciudad, mismo que se identifica ante Registro Público de la Propiedad en el Estado como: Finca 186462, cuyos datos medidas y colindancias se describen en el expediente que nos ocupa; para tal efecto publíquense edictos por DOS VECES de siete en siete días hábiles en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a postores a fin de que comparezcan ante este Juzgado a la audiencia que se llevará a cabo el día CUATRO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE A LAS DOCE HORAS, en la inteligencia de que los avalúos periciales practicados a dicho bien inmueble se fijaron en la cantidad de \$203,000.00 (DOSCIENTOS TRES MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubran las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, la cantidad de \$135,333.33 (CIENTO TREINTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 MONEDA NACIONAL), en la inteligencia de que, para poder participar algún postor al remate en cuestión, éste deberá cubrir en términos del artículo 702 fracción IV, y 703 fracción II, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, el veinte por ciento del valor que sirvió de base para el presente remate y que resulta ser la cantidad de: \$27,066.66 (VEINTISIETE MIL SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 MONEDA NACIONAL), en el entendido de que la cantidad última citada deberá ser depositada ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial, en la inteligencia de que dicho remate se llevara a cabo en el local que ocupa este Juzgado, el cual se encuentra ubicado en el Boulevard del Maestro número 2265 dos mil doscientos sesenta y cinco de la colonia Módulo Dos Mil de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 22 de noviembre del año 2016.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ADÁN MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.

7698.- Diciembre 6 y 15.-2v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

La Ciudadana Licenciada Dora Alicia Hernández Francisco, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas; ordenó la radicación en este órgano jurisdiccional, del Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de ELÍAS SEGURA MALDONADO denunciado por MA. VIRGINIA GONZÁLEZ MEJÍA, indistintamente también se hace llamar MARÍA VIRGINIA GONZÁLEZ MEJÍA DE SEGURA Y/O MA. VIRGINIA GONZÁLEZ M. asignándosele el Número 01390/2016 y convocar a presuntos herederos y acreedores, por medio de edicto que deberá de publicarse por DOS VECES de diez en diez días tanto en el Periódico "Oficial de Estado" como en el de mayor circulación en la localidad en la edición matutina de este Segundo Distrito Judicial, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos hereditarios dentro el término de quince días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto.- Es dado el presente a los 11 de noviembre de 2016.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ERIK SAIT GONZÁLEZ VILLANUEVA.- Rúbrica.

7699.- Diciembre 6 y 15.-2v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

Por auto de fecha veinticuatro de octubre de dos mil dieciséis, se radico en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, et Expediente Número 01827/2016, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de ADOLFO RAMÍREZ PÉREZ, denunciado por la C. IRENE GUZMÁN RAMÍREZ; ordenando el C. Juez de los autos, Lic. Carlos Alejandro Corona Gracia, la publicación del presente edicto por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, mediante el cual se convoque a persona que se consideren con derecho a la herencia y acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

H. Matamoros, Tam., 12 de octubre de 2016.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

7700.- Diciembre 6 y 15.-2v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

Nuevo Laredo, Tamaulipas, a 11 de noviembre de 2016.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha cuatro de Noviembre del dos mil dieciséis, el C. Licenciado Pablo Arellano Calixto, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado dentro del Expediente Número 01385/2016, Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de PETRA FLORES MENDIOLA.

Y por el presente edicto que se publicará por DOS VECES, de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los

presuntos herederos y acreedores para que se presenten a hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contando a partir de la publicación del edicto.- Se tiene como Albacea Provisional para representar la presente sucesión al C. SALVADOR GUADALUPE PEDRAZA FLORES.

ATENTAMENTE

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. CARLOS GERARDO PÉREZ GÓMEZ.- Rúbrica.

7701.- Diciembre 6 y 15.-2v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

Nuevo Laredo, Tamaulipas, a 04 de noviembre de 2016.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha tres de Noviembre del dos mil dieciséis, el C. Licenciado Pablo Arellano Calixto, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado dentro del Expediente Número 01376/2016, Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JUAN ANTONIO MONTEMAYOR SALDAÑA Y FRANCISCA GARZA CÁRDENAS.

Y por el presente edicto que se publicará por DOS VECES, de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos herederos y acreedores para que se presenten a hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contando a partir de la publicación del edicto.- Se tiene como albacea provisional para representar la presente sucesión a la C. MARÍA DALIA MONTEMAYOR GARZA.

ATENTAMENTE

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. CARLOS GERARDO PÉREZ GÓMEZ.- Rúbrica.

7702.- Diciembre 6 y 15.-2v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

Nuevo Laredo Tamaulipas a 17 de noviembre de 2016

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha dieciséis de noviembre del dos mil dieciséis, el C. Licenciado Pablo Arellano Calixto, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado dentro del Expediente Número 01440/2016, Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSÉ DE JESÚS PÉREZ GARCÍA.

Y por el presente edicto que se publicará por DOS VECES, de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos herederos y acreedores para que se presenten a hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contando a partir de la publicación del edicto.- Se tiene como albacea provisional para representar la presente sucesión al C. SERGIO PÉREZ MEDINA.

ATENTAMENTE

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. CARLOS GERARDO PÉREZ GÓMEZ.- Rúbrica.

7703.- Diciembre 6 y 15.-2v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha once de noviembre del año dos mil dieciséis, el Licenciado Armando Saldaña Badillo, Titular del

Juzgado, ordenó el auto dentro del Expediente Número 01168/2015, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de WILBERT NICOLÁS MONTALVO, denunciado por ERIK ELIASIB PADILLA ZÚNIGA, y la publicación de edictos por DOS VECES de diez en diez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, para que se presenten a Juicio a deducirlo a una junta que se verificará en este Juzgado dentro del octavo día siguiente a la publicación.- Lo anterior con fundamento en los artículos 772, 781, 782 y 783 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado.

ATENTAMENTE

"LEGALIDAD, IMPARCIALIDAD Y HONESTIDAD".

Cd. Reynosa, Tam., a 22 de noviembre de 2016.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. SANJUANA LÓPEZ VARGAS.- Rúbrica.

7704.- Diciembre 6 y 15.-2v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

La Ciudadana Licenciada Dora Alicia Hernández Francisco, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas; ordenó la radicación en este órgano jurisdiccional, del Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de MARÍA LEONOR LEÓN CHAVIRA, denunciado por JUANA ALICIA CHACÓN OLLERVIDES, HOMERO OLLERVIDES DE LEÓN, JUAN OLLERVIDES DE LEÓN, BEATRIZ EUGENIA OLLERVIDES LEÓN, asignándosele el Número 00821/2016, y convocar a presuntos herederos y acreedores, por medio de edicto que deberá publicarse por DOS VECES de diez en diez días tanto en el Periódico "Oficial del Estado" como en el de mayor circulación en la localidad en la edición matutina de este Segundo Distrito Judicial, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos hereditarios dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto.- Es dado el presente a los 30 de junio de 2016.

La C Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA MAGDALENA ZUMAYA JASSO.- Rúbrica.

7705.- Diciembre 6 y 15.-2v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

La Ciudadana Licenciada Dora Alicia Hernández Francisco, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas; ordenó la radicación en este órgano jurisdiccional, del Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de GILBERTO PERKINS OCHOA, denunciado por YOLANDA COBOS DELFÍN, asignándosele el número 01256/2016 y convocar a presuntos herederos y acreedores, por medio de edicto que deberá publicarse por DOS VECES de diez en diez días tanto en el Periódico "Oficial del Estado" como en el de mayor circulación en la localidad en la edición matutina de este Segundo Distrito Judicial, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos hereditarios dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto.- Es dado el presente a los 26 de octubre de 2016.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ERIK SAIT GONZÁLEZ VILLANUEVA.- Rúbrica.

7706.- Diciembre 6 y 15.-2v2.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha diecisiete de noviembre de dos mil dieciséis, el Ciudadano Licenciado Raúl Escamilla Villegas, en su carácter de Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial en el Estado, ordenó la radicación del Expediente Número 01721/2016, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de la señora MARÍA ERNESTINA DE LA VINA CANTÚ, denunciado por la C. MARÍA ERNESTINA GONZÁLEZ DE LA VIÑA, y la publicación de edictos por DOS VECES de diez en diez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, para que se presenten a Juicio a deducirlo a una junta que se verificará en este Juzgado dentro del octavo día siguiente a la publicación.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

Cd. Reynosa, Tam., a 22 de noviembre de 2016.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA VIRGINIA TORRES GALLEGOS.- Rúbrica.

7707.- Diciembre 6 y 15.-2v2.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Familiar.****Séptimo Distrito Judicial.****Cd. Mante, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

La Licenciada Adriana Báez López, Juez de Primera Instancia del Ramo Familiar del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha catorce de octubre de dos mil dieciséis (2016), ordenó la radicación del Expediente Número 01258/2016, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de JAVIER STAR RUIZ, denunciado por TERESA CASTILLO DE LEÓN.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlo, ante este propio Juzgado, ubicado en la calle Hidalgo número doscientos tres (203), Norte, Zona Centro, de ciudad Mante, Tamaulipas, dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del periódico que contenga el edicto.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., 18 de octubre de 2016.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA ADRIANA OBREGÓN BALLADARES.- Rúbrica.

7708.- Diciembre 6 y 15.-2v2.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.****Tercer Distrito Judicial.****Nuevo Laredo, Tam.**

SE CITA A PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha diecisiete de Noviembre del dos mil dieciséis, el C. Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 1362/2016, relativo al Triple Juicio Sucesorio Testamentario a bienes del señor LORENZO GARCIA CUELLAR, y Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de TERESA RUIZ OSNAYA Y MARÍA DEL ROSARIO REMIGIA FRÍAS DE GARCIA, promovido por RAÚL GARCÍA RUIZ.

Y por el presente edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los

acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia que no tengan el carácter de presuntos herederos para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tamps., a 18 de noviembre de 2016.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.- Rúbrica.

7709.- Diciembre 6 y 15.-2v2.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.****Tercer Distrito Judicial.****Nuevo Laredo, Tam.**

Nuevo Laredo, Tamaulipas, a 11 de noviembre de 2016.
A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha siete de Noviembre del dos mil dieciséis, el C. Licenciado Pablo Arellano Calixto, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado dentro del Expediente Número 01388/2016, Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARÍA BENITA DOLORES ZEPEDA.

Y por el presente edicto que se publicará por DOS VECES, de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos herederos y acreedores para que se presenten a hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contando a partir de la publicación del edicto.- Se tiene como Albacea Provisional para representar la presente sucesión al C. DANIEL DÍAZ ZEPEDA.

ATENTAMENTE

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. CARLOS GERARDO PÉREZ GÓMEZ.- Rúbrica.

7710.- Diciembre 6 y 15.-2v2.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Mixto.****Octavo Distrito Judicial.****Xicoténcatl, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Jesús Erasmo Córdova Sosa, Secretario de Acuerdos Civil del Juzgado de Primera Instancia Mixto del Octavo Distrito Judicial en el Estado, Encargado del Despacho por Ministerio de Ley, ordenó radicar el Expediente Número 00082/2016, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial (Ad-Perpetuum), promovido por PEDRO CRUZ VÁZQUEZ, a fin de acreditar derechos de posesión y adquirir el dominio de un bien inmueble ubicado en calle Miguel Hidalgo colonia Independencia de esta ciudad, compuesto de una superficie de 170.00 metros cuadrados, que se identifican con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 10.00 metros lineales, con calle Miguel Hidalgo; AL SUR: 10.00 metros lineales con Abel Cruz Vázquez, AL ESTE: 17.00 metros lineales con Francisco Segura; AL OESTE: 17.00 metros lineales con Dionicio Delgado; controlado con la Clave Catastral 39-01-08-017-018; ordenando la publicación del presente edicto por TRES VECES consecutivas de diez en diez días, en los Periódicos Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, así como en los Estrados de éste Juzgado, Tablero de Avisos de la Presidencia Municipal, Oficina Fiscal del Estado, de éste Municipio de Xicoténcatl, Tamaulipas.- Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Xicoténcatl, Tam., a 22 de noviembre de 2016.- El C. Secretario de Acuerdos Penal en Funciones de Secretario Civil por Ministerio de Ley, RAFAEL CARVAJAL ARREDONDO.- Rúbrica.

7734.- Diciembre 6, 15 y 27.-3v3.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Familiar.****Séptimo Distrito Judicial.****Cd. Mante, Tam.**

JOSÉ GABRIEL TORRES COMPEAN
DOMICILIO IGNORADO.

La Licenciada Adriana Báez López; Juez de Primera Instancia del Ramo Familiar, del Séptimo Distrito Judicial del Estado, con residencia en ciudad Mante, Tamaulipas, por acuerdo de fecha once de julio de dos mil dieciséis, ordenó la radicación del Expediente Número 00824/2016, relativo al Juicio Divorcio Incausado, promovido por la C. MINERVA HERNÁNDEZ ÁVILA, en contra del C. JOSÉ GABRIEL TORRES COMPEAN, en el que le reclama las siguientes prestaciones:

A).- La disolución del vínculo matrimonial que me une al demandado JOSÉ GABRIEL TORRES COMPEAN, bajo el régimen patrimonial de sociedad conyugal, contraído en la Oficialía 1 del Registro Civil de esta ciudad, según consta en el acata que al efecto anexo.

B).- Se decrete la liquidación de la sociedad conyugal.

Por auto de fecha nueve de noviembre de dos mil dieciséis, se ordenó emplazar por medio de edictos a el C. demandado JOSÉ GABRIEL TORRES COMPEAN, debido a que se acreditó en autos que se desconoce el domicilio actual de esa persona, en consecuencia los edictos en mención se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta ciudad, por TRES VECES consecutivas, se fijarán además en la puerta del Juzgado, comunicándole al interesado, que deberá presentar su contestación dentro del término de sesenta días, a partir de la fecha de la última publicación, y haciéndole del conocimiento al demandado en cita que las copias de la reclamatoria y auto de radicación y del proveído de fecha nueve de noviembre de dos mil dieciséis, quedan a su disposición en la Secretaría de éste Tribunal, ubicado en la calle Hidalgo número 203, Norte, Zona Centro, de ciudad Mante, Tamaulipas.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., 10 de noviembre de 2016.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA ADRIANA OBREGÓN BALLADARES.- Rúbrica.

7847.- Diciembre 13, 14 y 15.-3v3.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

C. FELIPE DE JESÚS IZAGUIRRE CHÁVEZ.
PRESENTE.

El Ciudadano Licenciado Cuauhtémoc Castillo Infante, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, hace saber que en el Expediente Número 00113/2016, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el Licenciado Ramón Corona Meza, en su carácter de apoderado de BBVA BANCOMER S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, en contra de FELIPE DE JESÚS IZAGUIRRE CHÁVEZ, se dictó un acuerdo que a la letra dice:

Con esta fecha la C. Secretaria de Acuerdos da vista al Titular del Juzgado con la promoción de cuenta.- Altamira, Tamaulipas, a nueve días del mes de febrero del año dos mil dieciséis (2016).- Con el anterior escrito de cuenta, anexos consistentes en Poder Legal otorgado por el Banco BBVA BANCOMER S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, contenido en el Libro mil setecientos cuatro, certificado por el Licenciado Raúl Lozano Medina, Notario Público Número 77; Contrato de apertura de crédito simple con interés y garantía hipotecaria; estado de cuenta; Certificado de gravamen y registración y manifiesto de propiedad del inmueble motivo del presente

Juicio y copias simples que acompaña.- Se tiene por presentado al Ciudadano Licenciado Ramón Corona Meza, en su carácter de apoderado de BBVA BANCOMER S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, personalidad que acredita con el poder que exhibe, promoviendo Juicio Hipotecario, en contra de FELIPE DE JESÚS IZAGUIRRE CHÁVEZ, quien tiene su domicilio en calle Hacienda del Márquez número 206, colinda y tiene la entrada únicamente por Hacienda San Luis del Fraccionamiento "Hacienda Las Palmas" C.P. 89603, de Altamira, Tamaulipas y de quien reclama las prestaciones que se refieren en su escrito de demanda, por los hechos y fundamentos que expresa.- Se admite la demanda en cuanto proceda en derecho, désele entrada, fórmese expediente y regístrese en el Libro de Gobierno respectivo bajo el Número 00113/2016 y tomando en consideración que con las escrituras de hipoteca que exhibe se cumple con lo exigido por el artículo 531 fracción I del Código de Procedimientos Civiles en vigor, procédase a la expedición de la cédula hipotecaria para su entrega a las partes, inscripción en el Registro Público de la Propiedad y Publicación en un periódico local.- A partir de la fecha en que se entregue a los deudores la cédula hipotecaria respectiva, el inmueble dado en garantía queda en depósito judicial, junto con todos los frutos y objetos que con arreglo a la escritura y conforme al Código Civil, deben considerarse inmovilizados, y formando parte del mismo inmueble.- Procedase al avalúo del bien inmueble hipotecado.- Así mismo y conforme lo dispone el artículo 535 segundo párrafo, previa la entrega de la cédula hipotecaria, intímese al deudor para que exprese si acepta o no la responsabilidad de depositario.- Si la diligencia no se entendiera directamente con el deudor, dentro de los tres días siguientes al traslado, deberá manifestar si acepta o no la responsabilidad de depositario, entendiéndose que no la acepta si no hace esta manifestación, y en este caso, el actor podrá pedir que se le entregue la tenencia material de la finca o nombrar depositario bajo su responsabilidad.- Con las copias simples del presente proveído, de la demanda y de los documentos anexos, debidamente selladas y rubricadas por la Secretaria del Juzgado, una vez que cumpla con lo dispuesto en los artículos 533 y 535 del Código de Procedimientos Civiles, emplácese y córrase traslado al demandado (a) en el domicilio que se señala en autos, haciéndole saber que se le concede el término de diez días para que produzca su contestación y oponga excepciones, si las tuviere, debiendo designar casa ubicada en el lugar del Juicio para que se le hagan las notificaciones y se practiquen las diligencias necesarias, en caso de que la parte demandada no tenga su domicilio en este Distrito judicial, apercibido de que, de no hacerlo, éstas y aun las que conforme a la ley deben hacerse personalmente, se harán por cédula fijada en lugar visible del Juzgado.- Se tiene como domicilio convencional para oír y recibir notificaciones, el ubicado en que tiene como domicilio convencional para oír y recibir notificaciones, el ubicado en calle Francisco I. Madero N° 908 Oriente, entre las calle Simón Bolívar y Héroes de Chapultepec de la Zona Centro, C.P. 89000, en Tampico, Tamaulipas, y por autorizados para que tengan acceso al expediente a los ciudadanos Licenciados Reyna Patricia Flores Luna, Antonio Salomón Rojas, Alejandro Corona Juárez.- Finalmente, se hace del conocimiento de las partes que el poder judicial del Estado de Tamaulipas ha implementado la mediación como forma alternativa de solución de controversias, a cuyo efecto creo el Centro de Mediación ubicado en la Ciudad Judicial con domicilio en Avenida Juan de Villatoro (calle Divisoria) número 2001, Colonia Tampico Altamira, de Altamira, Tamaulipas, donde se les atiende de forma gratuita para que las personas que tengan algún litigio cuenten con otra opción para resolver su conflicto. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Mediación.- Así y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 4°, 40, 52, 67, 227, 228, 247, 248, 470, 471, 530, 532, 533, 534, 535 y relativo del Código de Procedimientos Civiles en vigor.- Notifíquese personalmente.- Lo acordó y firma el

Ciudadano Licenciado Cuauhtémoc Castillo Infante, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, quien actúa con la Secretaria de Acuerdos Licenciada María del Carmen Villagrana Almaguer, que autoriza y da fe.- Dos Firmas Ilegibles Rubricas.- Juez.- Lic. Cuauhtémoc Castillo Infante.- C. Secretaria de Acuerdos.- Lic. María del Carmen Villagrana Almaguer.- Enseguida se hace la publicación de Ley.- Conste.

AUTO INSERTO.

Con esta fecha la C. Secretaria de Acuerdos da vista al Titular del Juzgado con la promoción de cuenta.- Ciudad Altamira, Tamaulipas; a los (17) diecisiete días del mes de noviembre del año dos mil dieciséis (2016).- A sus antecedentes el escrito presentado ante la oficialía común de partes el día quince del mes y año en curso, signado por el Ciudadano Licenciado Ramón Corona Meza, quien actúa dentro de los autos del Expediente Número 00113/2016, vista su petición.- Como lo solicita y tomando en consideración que efectivamente como lo refiere el actor ya obra en autos que se giraron los oficios de localización en el domicilio del demandado y no se logró el emplazamiento en los domicilios proporcionados por diversas autoridades, por lo que se deja sin efecto lo ordenado en el auto de fecha nueve del mes y año en curso, y toda vez que no fue posible su localización por así corresponder al estado de los autos procedáse a emplazar a FELIPE DE JESÚS IZAGUIRRE CHÁVEZ, por medio de Edictos que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en este Distrito Judicial que comprende Tampico, Madero y Altamira, por TRES VECES consecutivas, fijándose además en los Estrados del Juzgado, comunicándole al interesado que deberá presentar su contestación dentro del término de sesenta días hábiles contados a partir de la última publicación del edicto y si en caso de que el Juez por cualquier motivo tuviere conocimiento del domicilio de esas personas, o apareciese que maliciosamente se dijo ignorarlo, el emplazamiento se tendrá por no hecho, y se mandara practicar en el domicilio ya conocido, quedando a su disposición las copias de traslado en la Secretaria de este H Juzgado lo anterior en virtud de que el compareciente manifiesta que desconoce el domicilio.- Lo anterior con fundamento en el artículo 1054, 1070 del Código de Comercio, 4, 67 fracción VI del Código de Procedimientos Civiles del Estado.- Notifíquese y Cúmplase.- Lo acordó y firma el Ciudadano Licenciado Cuauhtémoc Castillo Infante, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, quien actúa con la Secretaria de Acuerdos Licenciada María del Carmen Villagrana Almaguer, que autoriza y da fe.- Dos Firmas Ilegibles Rubricas.- Juez.- Lic. Cuauhtémoc Castillo Infante.- C. Secretaria de Acuerdos Lic. María del Carmen Villagrana Almaguer.- Enseguida se hace la publicación de ley.- Conste.

Es dado el presente edicto en el despacho del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil, en Altamira, Tamaulipas, a los dieciocho días del mes de noviembre de 2016.- DOY FE.

La c. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA DEL CARMEN VILLAGRANA.- Rúbrica.

7848.- Diciembre 13, 14 y 15.-3v3.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

C. ANTONIO CRUZ BERNAL
DOMICILIO DESCONOCIDO.

La C. Licenciada Dora Alicia Hernández Francisco, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha catorce de octubre del dos mil dieciséis, ordenó la radicación del Expediente Número 01298/2016, relativo al Juicio Unilateral de Divorcio, promovido por la C. JENIFER JUDITH GARCÍA

GATICA, en contra del ANTONIO CRUZ BERNAL y mediante auto de fecha dieciséis de noviembre del año en curso, se ordenó emplazar por medio de edictos, que deberán de publicarse por TRES VECES consecutivas, en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación que se edite en este Segundo Distrito Judicial, así como en los Estrados de este Juzgado, haciéndole saber que se le concede al demandado el termino de sesenta días para que ocurra al Juzgado a producir su contestación si para ello tuviere excepciones legales que hacer valer en contra de la misma, quedando para tal efecto las copias simples de traslado en la Secretaria del Juzgado, toda vez que la parte actora, manifestó ignorar el domicilio actual de la parte demandada, además no fue posible localizar el domicilio que habita.- Por otra parte se le dice al actor, que si el Juez por cualquier medio tuviere conocimiento del domicilio de esa persona, o pareciere que maliciosamente se dijo ignorarlo, el emplazamiento se tendrá como no hecho y, se mandara practicar en el domicilio ya conocido.- Para lo anterior se expide el presente a los 28 de noviembre de 2016.- DOY FE.

El C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero Familiar de Primera Instancia, LIC. ERIK GONZÁLEZ VILLANUEVA.- Rúbrica.

7849.- Diciembre 13, 14 y 15.-3v3.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Familiar.

Séptimo Distrito Judicial.

Cd. Mante, Tam.

ADELA HERNÁNDEZ SÁNCHEZ
DOMICILIO IGNORADO.

La Licenciada Adriana Báez López; Juez de Primera Instancia del Ramo Familiar, del Séptimo Distrito Judicial del Estado, con residencia en ciudad Mante, Tamaulipas, por acuerdo de fecha veinticuatro de septiembre de dos mil quince, ordenó la radicación del Expediente Número 01058/2015, relativo al Juicio Divorcio Necesario, promovido por RAMÓN RESÉNDIZ MEDINA, en contra de ADELA HERNÁNDEZ SÁNCHEZ, en el que le reclama las siguientes prestaciones:

A).- La disolución del vínculo matrimonial que la une de conformidad con la causal de Divorcio Incausado;

B).- La liquidación de la Sociedad Conyugal;

C).- El pago de los gastos y costas en caso de oposición.

Por auto de fecha diecisiete de noviembre de dos mil dieciséis, se ordenó emplazar por medio de edictos a la demandada ADELA HERNÁNDEZ SÁNCHEZ, debido a que se acredita en autos que se desconoce el domicilio actual de esa persona, en consecuencia los edictos en mención se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta ciudad, por TRES VECES consecutivas, se fijarán además en la puerta del Juzgado, comunicándole al interesado, que deberá presentar su contestación dentro del término de sesenta días, a partir de la fecha de la última publicación, y haciéndole del conocimiento a la demandada en cita que las copias de la reclamatoria y auto de radicación y del proveído de fecha diecisiete de noviembre del año actual, quedan a su disposición en la Secretaria de éste Tribunal, ubicado en la calle Hidalgo número 203, Norte, Zona Centro, de ciudad Mante, Tamaulipas.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., 01 de diciembre de 2016.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA ADRIANA OBREGÓN BALLADARES.- Rúbrica.

7850.- Diciembre 13, 14 y 15.-3v3.

EDICTO**Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

ROBERTO FLORES MORENO
DOMICILIO DESCONOCIDO

El C. Lic. José Alfredo Reyes Maldonado, Juez Quinto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en ciudad Altamira, Tamaulipas.- Ordenó, mediante proveído de fecha (16) dieciséis de noviembre del año dos mil dieciséis (2016), dictado dentro del Expediente Número 00887/2015, relativo al Juicio Sumario Civil Sobre Alimentos Definitivos, promovido por la C. IRIDIANA LIZETH HERNÁNDEZ LUGO por derecho propio y en representación de sus menores hijos KATHERINE MARIEL Y MARCELO ABIUD de apellidos FLORES HERNÁNDEZ, en contra del C. ROBERTO FLORES MORENO.

Se ordena emplazar por medio de edictos, que por (03) TRES VECES consecutivas deberán de publicarse en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, así como en los estrados del Juzgado al C. ROBERTO FLORES MORENO, haciéndole saber al demandado que se le concede el término de (60) sesenta días hábiles, a partir de la última publicación del edicto, para que produzca su contestación a la demanda instaurada en su contra, quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias de Traslado respectivas.- Es dada el presente a los 23 de noviembre de 2016.- DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROXANA IBARRA CANUL.- Rúbrica.

7851.- Diciembre 13, 14 y 15.-3v3.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.
Primer Distrito Judicial.
Cd. Victoria, Tam.**

CONSTRUCTORA INMOBILIARIA PRADERAS DEL NORTE, S.A. DE C.V.
DOMICILIO IGNORADO.

El C. Licenciado Gastón Ruiz Saldaña, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha 14 de noviembre de 2016, ordenó emplazarle por edictos la radicación del Expediente Número 573/2014, relativo al Juicio Sobre Otorgamiento de Escritura, promovido por EUSEBIO GUZMÁN MARTÍNEZ, en contra de USTED, dictándose el siguiente auto:

Ciudad Victoria, Tamaulipas; (14) catorce días del mes de noviembre del año dos mil dieciséis (2016).- Téngase por recibido en la oficialía común de partes de los Juzgados Civiles, en fecha once de noviembre del año en curso, escrito signado por el Licenciado Eusebio Guzmán Martínez, en su carácter de parte actora, dentro del Expediente Número 00573/2014.- Visto su contenido al efecto, se ordena emplazar a la parte demandada CONSTRUCTORA INMOBILIARIA PRADERAS DEL RIO S.A. DE C.V. por medio de Edictos que se publicarán por TRES (03) VECES consecutivas en los Periódicos Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en esta Ciudad, así como en la puerta del Juzgado, haciéndosele saber a la demandada CONSTRUCTORA INMOBILIARIA PRADERAS DEL RIO S.A. DE C.V. , que se le concede el término de (60) sesenta días, contados a partir de la última fecha de la publicación, para que comparezca a contestar la demanda instaurada en su contra, si para ella tuviere excepciones legales que hacer valer en contra de la misma, así como la obligación de señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado, las copias de traslado y anexos debidamente requisitadas y rubricadas.- Lo anterior con fundamento en los artículos 2, 4, 22, 40, 52, 63, 67 fracción VI y 108 del Código de Procedimientos Civiles del

Estado.- Notifíquese y cúmplase.- Así lo proveyó y firma el Ciudadano Licenciado Gastón Ruiz Saldaña, en su carácter de Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, ante el Licenciado Anastacio Martínez Melgoza, Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe.- Lic. Gastón Ruiz Saldaña.- Lic. Anastacio Martínez Melgoza.- Enseguida se hizo la publicación de ley.- Conste.

Por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, se le emplaza a juicio haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá esté en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones de carácter personal mediante cédula.

ATENTAMENTE

Cd. Victoria, Tamaulipas, a 10 de octubre de 2016.- El C. Juez Primero de Primera Instancia Civil del Primer Distrito Judicial del Estado, LIC. GASTÓN RUIZ SALDAÑA.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ANASTACIO MARTÍNEZ MELGOZA.- Rúbrica.

7852.- Diciembre 13, 14 y 15.-3v3.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Cuarto Distrito Judicial.
H. Matamoros, Tam.**

C. GERARDO MUÑOZ VÁZQUEZ
CUYO DOMICILIO SE IGNORA.

El Ciudadano Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado de Tamaulipas, con residencia en esta ciudad, por auto de fecha veinticinco de enero de dos mil dieciséis, se radicó en este Juzgado el Expediente Número 126/2016, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Divorcio Necesario promovido por MARÍA ERIKA CARBALLO TEÓFILO en contra de GERARDO MUÑOZ VÁZQUEZ, como se expone en el escrito inicial de demanda de fecha veintiuno de enero de dos mil dieciséis y toda vez de que se ignora el domicilio de Usted, se ordenó por auto de fecha tres de noviembre de dos mil dieciséis, emplazarlo por medio de edicto que se publicará en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de los mayor circulación que se edite en esta ciudad, por TRES VECES consecutivas y se fijara además en los Estrados del Juzgado, comunicándole al demandado que deberá presentar su contestación dentro del término de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto de referencia; previniéndosele para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que en caso de que no lo haga, las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal, se le harán por medio de cédula como lo previene la Ley, quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias del traslado respectivo.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., 07 de noviembre de 2016.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

7853.- Diciembre 13, 14 y 15.-3v3.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.**

C. LINO RESÉNDEZ CEPEDA
DOMICILIO: DOMICILIO DESCONOCIDO
CIUDAD, REYNOSA, TAMAULIPAS.

Por auto de fecha veinticuatro de noviembre del dos mil quince, la Ciudadana Licenciada Marisa Iracema Rodríguez López, Jueza Tercera de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial en el Estado, mandó radicar el Expediente Número 01040/2015, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Usucapión, promovido en su contra por los C.C. JOSÉ LUIS GUEVARA FERRUZCA Y ANA KAREN SAUCEDO, respecto a un predio denominado Lote Urbano con una superficie de 1,000.00 metros cuadrados, ubicado en la colonia Almaguer, marcado como número de lote 26, manzana 2, fila 2, entres calles Pico de Orizaba y Nevado de Toluca, formándose el expediente citado, ordenándose su registro en el Libro de Gobierno y mediante auto de fecha catorce de abril año en curso, se ordenó emplazar a la parte demandada LINO RESÉNDEZ CEPEDA, por media de edictos, en virtud de desconocerse su domicilio, por lo que mediante el presente edicto que deberá publicarse por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad y en Estrados del Juzgado,, se le hace saber que deberá presentar su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de a fecha del día siguiente en que surta efectos la última publicación, si a sus intereses conviene, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de la demanda y anexos debidamente selladas y rubricadas para traslado.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

Cd. Reynosa, Tam., a 25 de abril del 2016.- La C. Secretaria de Acuerdos.- LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

7854.- Diciembre 13, 14 y 15.-3v3.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Familiar.****Séptimo Distrito Judicial.****Cd. Mante, Tam.**

ROSALINDA NÚÑEZ ANAYA
DOMICILIO IGNORADO.

La Licenciada Adriana Báez López; Juez de Primera Instancia del Ramo Familiar, del Séptimo Distrito Judicial del Estado, con residencia en ciudad Mante, Tamaulipas, por acuerdo de fecha trece de abril de dos mil dieciséis, ordenó la radicación del Expediente Número 00426/2016, relativo al Juicio Divorcio Incausado, promovido por DAVID MÉNDEZ HURTADO, en contra de ROSALINDA NÚÑEZ ANAYA, en el que le reclama las siguientes prestaciones:

A).- La disolución del vínculo matrimonial que me une con la ahora demandada ROSALINDA NÚÑEZ ANAYA, cuyo evento fue inscrito en el Libro 1, Acta 139, Foja 139 con fecha de inscripción 14 de abril de 1984, realizada ante la fe del C. Oficial Segundo del Registro Civil de esta localidad.

B).- Como consecuencia, gírese oficio con los insertos necesarios a citada Oficialía Segunda del Registro Civil para que proceda a inscribir la Sentencia y Expida el Acta de Divorcio correspondiente.

Por auto de fecha siete de noviembre de dos mil dieciséis, se ordenó emplazar por medio de edictos a la demandada ROSALINDA NÚÑEZ ANAYA, debido a que se acredito en autos que se desconoce el domicilio actual de esa persona, en consecuencia los edictos en mención se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta ciudad, por TRES VECES consecutivas, se fijarán además en la puerta del Juzgado, comunicándole al

interesado, que deberá presentar su contestación dentro del término de sesenta días, a partir de la fecha de la última publicación, y haciéndole del conocimiento a la demandada en cita que las copias de la reclamatoria i auto de radicación del proveído de fecha siete de noviembre de dos mil dieciséis, quedan a su disposición en la Secretaría de este Tribunal, ubicado en la calle Hidalgo número 203, Norte, Zona Centro de ciudad Mante, Tamaulipas.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., 10 de noviembre de 2016.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA ADRIANA OBREGÓN BALLADARES.- Rúbrica.

7855.- Diciembre 13, 14 y 15.-3v3.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.****Primer Distrito Judicial.****Cd. Victoria, Tam.**

C. MA. SUSANA VARGAS GÓMEZ,
EUSEBIO WALLE VARGAS,
YAZMIN YZAMAR WALLE VARGAS.
DOMICILIO IGNORADO.

El Ciudadano Licenciado Olga Lidia Juárez Gámez, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha dieciséis de noviembre, ordenó la radicación del Expediente Número 00306/2016, relativo al Juicio Sumario Sobre Cancelación de Pensión Alimenticia, promovido por EUSEBIO WALLE VILLANUEVA, en contra de usted, de quien reclama las siguientes prestaciones:

A).- De la ahora demandada MA. SUSANA VARGAS GÓMEZ sea excluida y se cancele su parte proporcional sobre el embargo que se realizó sobre alimentos definitivos que pesa sobre el equivalente al 35% (treinta y cinco por ciento) del sueldo y demás prestaciones que percibe el suscrito como Trabajador de la Secretaría de Educación de Tamaulipas, decretado por el Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado en la Sentencia Número 176 de Fecha treinta y uno de marzo del 2006, dictada dentro del Expediente 00195/2005, relativo al Juicio Sumario Sobre Alimentos Definitivos promovido por MA. SUSANA VARGAS GÓMEZ en contra de EUSEBIO WALLE VILLANUEVA en el Juzgado Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado mil; salario y demás prestaciones que percibe como trabajador de la Secretaría de Educación de Tamaulipas.

B) De YAZMIN YZAMAR WALLE VARGAS se cancele su parte proporcional sobre el embargo que se realizó sobre alimentos definitivos que esa sobre el equivalente al 35% (treinta y cinco por ciento) del sueldo y demás prestaciones que percibe como trabajador de la Secretaría de Educación de Tamaulipas, decretado por el Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado en la Sentencia Número 176 de fecha treinta y uno de marzo de 2006, dictada dentro del Expediente 00195/2005 relativo al Juicio Sumario Sobre Alimentos Definitivos promovido por MA. SUSANA VARGAS GÓMEZ en contra de EUSEBIO WALLE VILLANUEVA en el Juzgado Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, mi salario y demás prestaciones que percibo como trabajador de la Secretaría de Educación de Tamaulipas.

C).- De EUSEBIO WALLE VARGAS se cancele su parte proporcional sobre el embargo que realizo sobre alimentos definitivos que pesa sobre el equivalente al 35% (treinta y cinco por ciento) del sueldo y demás prestaciones que percibe el suscrito como Trabajador de la Secretaría de Educación de Tamaulipas, decretado por el Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado en la Sentencia Número 176 de fecha treinta y uno de marzo de 2006, dictada dentro del Expediente 00195/2005 relativo al Juicio Sumario Sobre Alimentos Definitivos promovido por MA. SUSANA VARGAS GÓMEZ en contra de

EUSEBIO WALLE VILLANUEVA en el Juzgado Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado ml salario y demás prestaciones que percibo como trabajador de la Secretaria de Educación de Tamaulipas.

D).- El pago de gastos y costas judiciales que se originen con motivo de la tramitación del presente Juicio en caso de que hubiera oposición a la demandada.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la secretaria de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por cédula.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

Cd. Victoria, Tamaulipas, a los 18 de noviembre de 2016.- La C. Secretaria de Acuerdos por Ministerio de Ley del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar, LIC. OLGA LIDIA JUÁREZ GÁMEZ.- Rúbrica.

7856.- Diciembre 13, 14 y 15.-3v3.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

FRANCISCA GUADALUPE PEÑA GONZÁLEZ.
CUYO DOMICILIO SE IGNORA.

El Licenciado Jesús López Ceballos, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, en proveído de fecha siete de abril de dos mil dieciséis, radicó el Expediente Número 00201/2016, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por INFONAVIT, en contra de FRANCISCA GUADALUPE PEÑA GONZÁLEZ, y toda vez de que su demandante dice ignora su domicilio con fundamento en el artículo 67 fracción VI, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, se ordenó emplazarlo por medio de edictos que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación, así como en Estrados de este Juzgado, por medio del cual se le llama a Juicio, a fin de que dentro del término de sesenta días después de hecha la última publicación, produzca su contestación de demanda quedando en la Secretaria del Juzgado a su disposición las copias de traslado respectivas y se le previene que al ocurrir a Juicio designe abogado y domicilio de este para oír y recibir notificaciones, apercibido que en caso de no hacerlo las subsecuentes notificaciones de carácter personal se le harán en los Estrados de este Juzgado.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; 07 de julio de 2016.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

7857.- Diciembre 13, 14 y 15.-3v3.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

JUANA MARÍA FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ.
CUYO DOMICILIO SE IGNORA.

El Licenciado Jesús López Ceballos, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, en proveído de fecha diecisiete de junio de dos mil dieciséis, radicó el Expediente Número 00422/2016, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por INFONAVIT, en contra de

JUANA MARÍA FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, y toda vez de que su demandante dice ignora su domicilio con fundamento en el artículo 67 fracción VI, del código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, se ordenó emplazarlo por medio de edictos que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación, así como en Estrados de este Juzgado, por medio del cual se le llama a Juicio, a fin de que dentro del término de sesenta días después de hecha la última publicación, produzca su contestación de demanda quedando en la Secretaria del Juzgado a su disposición las copias de traslado respectivos y se le previene que al ocurrir a Juicio designe abogado y domicilio de este para oír y recibir notificaciones, apercibido que en caso de no hacerlo las subsecuentes notificaciones de carácter personal se le harán en los Estrados de este Juzgado.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; 03 de noviembre de 2016.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

7858.- Diciembre 13, 14 y 15.-3v3.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

SE CONVOCA A POSTORES.

El C. Licenciado Cuauhtémoc Castillo Infante, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con cabecera en Altamira, Tamaulipas, ordenó sacar a remate en Primera Almoneda, el bien inmueble embargado dentro del Expediente Número 393/2014, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por la Licenciada Nury Violeta Romero Santiago, endosatario en Procuración de Antonio Acoltzi Gallegos, en contra de TERESA ESPINOZA SÁNCHEZ, de consistente en:

Bien inmueble embargado a la demandada TERESA ESPINOSA SÁNCHEZ, ubicado en: calle Andador Carlos Alberto Madrazo No. 326, lote 51, manzana 014, de la colonia José López Portillo y C.P. 89338, del municipio de Tampico, Tamaulipas, también identificada como Finca No. 40723, con una superficie de 200 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias: AL N.E. 20.00 metros con lote 47, AL S.W. 20.00 metros con lote 55, AL V.W. 10.00 metros con calle Andador 14, AL S.E. 10.00 metros con lote 52.- Valor Pericial: \$750.000.00 (SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.).

Y para su publicación por TRES VECES dentro de nueve días, en un periódico de los de mayor circulación en este Distrito Judicial, convocándose a postores a la Tercera Almoneda sin sujeción a tipo, que tendrá verificativo en el local de este Juzgado, fijándose como fecha para la celebración del remate el día NUEVE DE ENERO DEL DOS MIL DIECISIETE, A LAS NUEVE HORAS DON TREINTA MINUTOS.- En la inteligencia de que las publicaciones que se realicen deberán ser en días naturales.- Lo anterior es dado a 28 de noviembre de 2016.- DOY FE.

El C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil, LIC. CUAUHTÉMOC CASTILLO INFANTE.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA DEL CARMEN VILLAGRANA ALMAGUER.- Rúbrica.

7859.- Diciembre 13, 15 y 21.-2v3.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Noveno Distrito Judicial.

Tula, Tam.

SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES.

El Ciudadano Licenciado Ramiro Francisco Del Angel, encargado del Despacho por Ministerio de Ley del Juzgado de

Primera Instancia Mixto del Novena Distrito Judicial del Estado, con residencia en la ciudad de Tula, Tamaulipas, par auto de fecha 11 de febrero del año actual (2016), ordenó la radicación del Expediente Judicial Número 00033/2016, relativa al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de quienes en vida llevaran el nombre de JESÚS CASTRO ALVARADO Y BALBINA LUGO PUENTE, de nacionalidad mexicana, quienes fallecieron el día 29 de marzo del año de 1993, y 4 de octubre del año 2012, a la edad de 56 y 73 años, respectivamente, siendo su último domicilio en particular en Avenida Justo Sierra colonia Pedro Sosa de Ciudad Victoria, Tamaulipas, denunciada por J. GUADALUPE BERMÚDEZ BÁEZ.

Y por medio del presente se publicará por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a las acreedores en su caso para que se presenten deducirlas en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Es dado en la ciudad de Tula, Tamaulipas a las 24 días de mayo del año 2016.- DOY FE.

El C. Secretario de Acuerdos Civil y Familiar, LIC. RAMIRO FRANCISCO DEL ANGEL.- Rúbrica.

7901.- Diciembre 15.-1v.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

La Licenciada María del Rosario Judith Cortes Montaña, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha 16 de noviembre del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 01421/2016, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de PEDRO HERNÁNDEZ RAMÍREZ, denunciado por MARGARITA ALEMÁN DOSAL.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

Cd. Victoria, Tamaulipas, 29/11/2016 03:45:14 p.m.- La C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. MA. DEL ROSARIO JUDITH CORTES MONTAÑO.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA DEL CARMEN JUÁREZ VALDÉS.- Rúbrica.

7902.- Diciembre 15.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Décimo Quinto Distrito Judicial.

González, Tam.

La Licenciada Clara Esperanza Cavazos Martínez, Juez Mixto de Primera Instancia del Décimo Quinto Distrito Judicial del Estado, con residencia en González, Tamaulipas, mediante acuerdo de fecha veintitrés de noviembre del año dos mil dieciséis, dictado dentro del Expediente Judicial Número 236/2016, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de APOLINAR VILLARREAL BUSTOS Y OFELIA LÓPEZ LÓPEZ, denunciado por LEOPOLDO VILLARREAL LÓPEZ, se ordenó convocar a las personas que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores, por medio de este edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en los Periódicos Oficiales del Estado y en uno de mayor circulación que se edite en esta Zona Geográfica, a fin de que dentro del término de quince días, contados a partir de la última publicación del

edicto, comparezcan a deducir sus derechos hereditarios.- Es dado para su publicación a los veintinueve días del mes de noviembre del año dos mil dieciséis.- DOY FE.

ATENTAMENTE

El C. Secretario de Acuerdos Civil y Familiar del Juzgado Mixto de Primera Instancia del Décimo Quinto Distrito Judicial del Estado, LIC. VÍCTOR BRAVO PÉREZ.- Rúbrica.

7903.- Diciembre 15.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El C. Licenciado Hugo Pedro González Juárez, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha quince de Noviembre del año dos mil dieciséis, el Expediente 02080/2016, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de CARLOS RENOVATO ÁLVAREZ, denunciado por PAULA CRISTÓBAL SALAS, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la fecha de la última publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 16 de noviembre de 2016.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar, LIC. SANDRA VIOLETA GARCÍA RIVAS.- Rúbrica.

7904.- Diciembre 15.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

La C. Licenciada Sandra Violeta García Rivas, Secretaria de Acuerdos, Encargada del Despacho por Ausencia del Titular del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha cuatro de noviembre del año dos mil dieciséis, el Expediente 02011/2016, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JESÚS ARANDA RAMOS, denunciado por JOSÉ JESÚS ARANDA SANDOVAL, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la fecha de la última publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DAMOS FE.

H. Matamoros, Tam., a 10 de noviembre de 2016.- Los C.C. Testigos de Asistencia, LIC. MARTHA L. TRONCOSO CORDERO.- Rúbrica.- LIC. DALIA IVET SÁENZ SALDAÑA.- Rúbrica.

7905.- Diciembre 15.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El C. Licenciado Hugo Pedro González Juárez, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha catorce de noviembre del año dos mil dieciséis, el Expediente 02071/2016, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a

bienes de NORBERTO TABASCO RODRÍGUEZ, denunciado por MA. DEL REFUGIO GARCÍA GONZÁLEZ Y ZOILA MARGARITA TABASCO GARCÍA, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir la fecha de la última publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de las periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 18 de noviembre de 2016.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar, LIC. SANDRA VIOLETA GARCÍA RIVAS.- Rúbrica.

7906.- Diciembre 15.-1v.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar. Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

La Ciudadana Licenciada Dora Alicia Hernández Francisco, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas; ordenó la radicación en este órgano jurisdiccional, del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ALFONSO CAMPOS MARTÍNEZ denunciado por MA. NIEVES OCHOA SANTOS, asignándosele el Número 01407/2016, y la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico "Oficial del Estado" como en el de mayor circulación en la localidad en la edición matutina, convocándose a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, conforme lo establecido por el numeral 788 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.- Es dado el presente en ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas a los 17 de noviembre de 2016.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ERIK SAIT GONZÁLEZ VILLANUEVA.- Rúbrica.

7907.- Diciembre 15.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto. Décimo Distrito Judicial.

Padilla, Tam.

A QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO.

Dentro de los autos que integran el Expediente Familiar Número 0179/2016 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de TERESA PÉREZ ROSALES, quien tuvo su último domicilio en Ejido Francisco I. Madero, de Padilla, Tamaulipas, intestado que fuera denunciado por PEDRO BARRERA PÉREZ Y OTROS, hago de su conocimiento que por auto de fecha cinco (05) de octubre del año dos mil dieciséis (2016), el Juez de ml adscripción tuvo por radicado el mismo, por lo cual entre otras cosas, se ordenó la publicación del presente edicto convocando a todos aquellos que se crean con derecho a la prenombrada sucesión a efecto de que si lo estiman convenientes a sus intereses, comparezcan a dicho Juicio a deducirlo dentro de quince (15) contados a partir de esta publicación.

ATENTAMENTE

Padilla, Tamaulipas, 14 de octubre de 2016.- El C. Secretario de Acuerdos de lo Civil-Familiar del Juzgado de Primera Instancia Mixto del Décimo Distrito Judicial del Estado, LIC. VÍCTOR HUGO BONILLA REQUENA.- Rúbrica.

7908.- Diciembre 15.-1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar. Primer Distrito Judicial. Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Everardo Pérez Luna, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha 22 de noviembre del presente año, ordenó la radicación del Expediente Número 01400/2016, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de DOLORES GONZÁLEZ BEAS, denunciado por LAURO ORALDO DE LOS SANTOS GONZÁLEZ.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

Cd. Victoria, Tamaulipas, 22 de noviembre de 2016.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. NALLELY DUVELSA SÁNCHEZ BÁEZ.- Rúbrica.

7909.- Diciembre 15.-1v.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar. Primer Distrito Judicial. Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

La Licenciada María del Rosario Judith Cortes Montañó, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha diecisiete de noviembre del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 01434/2016, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de RUPERTO MARTÍNEZ ROSALES, Y GREGORIA SAUCEDO BUSTOS, denunciado por CARLOS MARTÍNEZ SAUCEDO, MARÍA REYES MARTÍNEZ, ANDREA MARTÍNEZ SAUCEDO, DORA MARTÍNEZ SAUCEDO, ALBARO MARTÍNEZ SAUCEDO, JOSÉ MARTÍNEZ SAUCEDO, MANUEL MARTÍNEZ SAUCEDO.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

Cd. Victoria, Tamaulipas, 25/11/2016 11:37:15 a.m.- La C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. MA. DEL ROSARIO JUDITH CORTES MONTAÑO.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA DEL CARMEN JUÁREZ VALDÉS.- Rúbrica.

7910.- Diciembre 15.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar. Primer Distrito Judicial. Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Luis Gerardo Uvalle Loperena, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha 17 de noviembre de 2016, ordenó la radicación del Expediente Número 01293/2016, relativo al Juicio Sucesión

Intestamentaria a bienes de MUSIO VERDINES JUÁREZ, denunciado por NICOLASA VERDINES FLORES.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Cd. Victoria, Tam., 23 de noviembre de 2016.- La C. Secretaria de Acuerdos por Ministerio de Ley del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar, LIC. OLGA LIDIA JUÁREZ GÁMEZ.- Rúbrica.

7911.- Diciembre 15.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Décimo Quinto Distrito Judicial.

González, Tam.

La Licenciada Clara Esperanza Cavazos Martínez, Juez Mixto de Primera Instancia del Décimo Quinto Distrito Judicial del Estado, con residencia en González, Tamaulipas, mediante acuerdo de fecha diecisiete de noviembre del año dos mil dieciséis, dictado dentro del Expediente Judicial Número 230/2016, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de CARLOS DELGADO RINCÓN, denunciado por MARÍA LUISA RUIZ CONTRERAS, se ordenó convocar a las personas que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores, por medio de este edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en los Periódicos Oficial del Estado y en uno de mayor circulación que se edite en esta Zona Geográfica, a fin de que dentro del término de quince días, contados a partir de la última publicación del edicto, comparezcan a deducir sus derechos hereditarios.- Es dado para su publicación a los veintiocho días del mes de noviembre del año dos mil dieciséis.- DOY FE.

ATENTAMENTE

El C. Secretario de Acuerdos Civil y Familiar del Juzgado Mixto de Primera Instancia del Décimo Quinto Distrito Judicial del Estado, LIC. VÍCTOR BRAVO PÉREZ.- Rúbrica.

7912.- Diciembre 15.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El C. Licenciado Hugo Pedro González Juárez, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha dieciocho de noviembre del año dos mil dieciséis, el Expediente 02099/2016, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de BERTHA RODRÍGUEZ CEPEDA, denunciado por HÉCTOR MARIO GARDUZA RODRÍGUEZ Y CARLOS ALBERTO GARDUZA RODRÍGUEZ, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la fecha de la última publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 24 de noviembre de 2016.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar, LIC. SANDRA VIOLETA GARCÍA RIVAS.- Rúbrica.

7913.- Diciembre 15.-1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

Por auto de fecha veinticinco de noviembre de dos mil dieciséis, se radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 2022/2016, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ALFREDO BARREDA LUCIO, denunciado por la C. SOLEDAD AVALOS YÉPEZ; ordenando el C. Juez de los autos, Lic. Carlos Alejandro Corona Gracia, la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

H. Matamoros, Tam., a 28 de noviembre de 2016.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

7914.- Diciembre 15.-1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

La C. Licenciada Antonia Pérez Anda, Juez Segundo de Primera Instancia Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha once de noviembre del año dos mil dieciséis, ordenó la radicación del Expediente Número 01436/2016, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de BERTHA ALICIA CEPEDA SÁNCHEZ, denunciado por los C.C. IVÁN ISAAC AMADOR MALDONADO, VÍCTOR JAVIER MARTÍNEZ CEPEDA, MARTHA OLIVIA MARTÍNEZ CEPEDA, REBECA ESTRELLA OCEJO JENSEN, LUCERO NOHEMÍ OCEJO JENSEN, VÍCTOR JAVIER MARTÍNEZ ROCHA Y DAVID JONATHAN MARTÍNEZ ROCHA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Se expide el presente en Altamira, Tamaulipas a los treinta días del mes de noviembre del año dos mil dieciséis.- DOY FE.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

La C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. ANTONIA PÉREZ ANDA.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA MAGDALENA ZUMAYA JASSO.- Rúbrica.

7915.- Diciembre 15.-1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El Licenciado José Alfredo Reyes Maldonado, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en ciudad Altamira, Tamaulipas.- Ordenó radicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARÍA DEL CARMEN RAMOS RAMOS, quien falleciera en fecha: (19) diecinueve de enero de (2009) dos mil nueve, en Madero, Tamaulipas.- Sucesión denunciada por FIDEL ADOLFO RAMOS RAMOS.

Expediente registrado bajo el Número 00133/2016, a fin de que quienes se crean con derecho a la presente sucesión,

comparezcan a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación de este edicto, que deberá publicarse por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación en este Distrito Judicial.- Es dado el presente en Cd. Altamira, Tamaulipas a los (05) de febrero del 2016.- DOY FE.

La C. Secretaría de Acuerdos, LIC. ROXANA IBARRA CANUL.- Rúbrica.

7916.- Diciembre 15.-1v.

EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Tercer Distrito Judicial.
Nuevo Laredo, Tam.**

CITANDO HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha 31 de octubre de 2016, el C. Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 01285/2016, relativo al Sucesión Intestamentaria a bienes de GUILLERMINA RENTERÍA MUÑOZ.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos acreedores y herederos para que se presenten hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contando a partir de la publicación del edicto.

Nuevo Laredo, Tamps., a 14 de noviembre de 2016.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.- Rúbrica.

7917.- Diciembre 15.-1v.

EDICTO

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.
Primer Distrito Judicial.
Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

La Licenciada María Del Rosario Judith Cortes Montaña, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha dieciséis de noviembre del dos mil dieciséis, ordenó la radicación del Expediente Número 01427/2016, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de BENITO SOTUYO, denunciado por MANUELA LÓPEZ ALEMÁN.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

Cd. Victoria, Tamaulipas, 23/11/2016 12:14:18 p.m.- La C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. MA. DEL ROSARIO JUDITH CORTES MONTAÑO.- Rúbrica.- La C. Secretaría de Acuerdos, LIC. MARÍA DEL CARMEN JUÁREZ VALDÉS.- Rúbrica.

7918.- Diciembre 15.-1v.

EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Cuarto Distrito Judicial.
H. Matamoros, Tam.**

Por auto de fecha veinticuatro de noviembre de dos mil dieciséis, se radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 02007/2016, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARÍA GUADALUPE ELVIRA CARMONA QUINTERO, denunciado por el C. SAÚL

CORDERO HUERTA; ordenando el C. Juez de los autos, Lic. Carlos Alejandro Corona Gracia, la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.- Es dado en la ciudad de H. Matamoros, Tam., a (30) treinta de noviembre de dos mil dieciséis (2016).

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

7919.- Diciembre 15.-1v.

EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Quinto Distrito Judicial.
Cd. Reynosa, Tam.**

Cd. Reynosa, Tam; 15 de noviembre de 2016.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

La Ciudadana Licenciada Priscilla Zafiro Pérez Cosío, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha quince de noviembre del dos mil dieciséis, ordenó la radicación del Expediente Número 01786/2016 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de INOCENCIA AGUILAR MENDOZA, denunciado por YESENIA GUADALUPE LÓPEZ AGUILAR.

Por este edicto, que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta localidad, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Se designó a YESENIA GUADALUPE LÓPEZ AGUILAR, como interventor de la presente sucesión.

ATENTAMENTE

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SIMÓN ALBERTO LÓPEZ IBARRA.- Rúbrica.

7920.- Diciembre 15.-1v.

EDICTO

**Juzgado de Primera Instancia Mixto.
Octavo Distrito Judicial.
Xicoténcatl, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

La Ciudadana Licenciada Karla Karina Trejo Torres, Juez de Primera Instancia Mixto del Octavo Distrito Judicial del Estado, que actúa con el Secretario de Acuerdos Civil Licenciado Jesús Erasmo Córdova Sosa, por auto de fecha (19) diecinueve de octubre del año dos mil dieciséis (2016), ordenó radicar el Expediente 00301/2016, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MOISÉS PINEDA POSADA, denunciado por MARTINA MATA BANDA, ordenando la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ en los Periódicos Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, convocando a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores si los hubiere, para deducir sus derechos dentro del término legal de quince días contados a partir de la última publicación.

Xicoténcatl, Tam., a 19 de octubre de 2016.- El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, LIC. JESÚS ERASMO CÓRDOVA SOSA.

7921.- Diciembre 15.-1v.

EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Cuarto Distrito Judicial.
H. Matamoros, Tam.**

El C. Licenciado Joel Galván Segura, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del

Estado, radicó por auto de fecha diecisiete de agosto del año dos mil dieciséis, el Expediente 01476/2016, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de SALOME ORTIZ GONZÁLEZ, denunciado por GEMA PÉREZ NÚÑEZ, MARÍA DEL ROSARIO ORTIZ PÉREZ, NÉSTOR OMAR ORTIZ PÉREZ, OSVALDO ORTIZ PÉREZ, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir la fecha de la última publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de las periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 17 de agosto de 2016.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar, LIC. SANDRA VIOLETA GARCÍA RIVAS.- Rúbrica.

7922.- Diciembre 15.-1v.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

La Licenciada María del Rosario Judith Cortes Montaño, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha diecinueve de octubre del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 1278/2016, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ADRIANA LARA GARCIA, denunciado por JUAN OSORIO ÁLVAREZ.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

Cd. Victoria, Tamaulipas, 10/11/2016 09:12:02 a.m.- La C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. MA. DEL ROSARIO JUDITH CORTES MONTAÑO.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA DEL CARMEN JUÁREZ VALDÉS.- Rúbrica.

7923.- Diciembre 15.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

CITANDO HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha 09 de noviembre de 2016, el C. Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 01329/2016, relativa al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de CRESCENCIO RAMOS Y SIMONA SÁNCHEZ VIUDA DE RAMOS.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos acreedores y herederos para que se presenten hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contando a partir de la publicación del edicto.

Nuevo Laredo, Tamps., a 11 de noviembre de 2016.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.- Rúbrica.

7924.- Diciembre 15.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Luis Gerardo Uvalle Loperena, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha 22 de noviembre de 2016, ordenó la radicación del Expediente Número 01306/2016, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria a bienes de LUCILA CASTILLO NAVARRO, denunciado por HILDA NIDIA GUAJARDO CASTILLO.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Cd. Victoria, Tam., 24 de noviembre de 2016.- La C. Secretaria de Acuerdos por Ministerio de Ley del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar, LIC. OLGA LIDIA JUÁREZ GÁMEZ.- Rúbrica.

7925.- Diciembre 15.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

CITANDO HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha 08 de noviembre de 2016, el C. Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 01310/2016, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de HERMELINDA ZÚÑIGA CAMARILLO promovido por ÁLVARO DOMÍNGUEZ ZÚÑIGA.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos acreedores y herederos para que se presenten hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contando a partir de la publicación del edicto.

Nuevo Laredo, Tamps., a 15 de noviembre de 2016.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.- Rúbrica.

7926.- Diciembre 15.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Familiar.

Séptimo Distrito Judicial.

Cd. Mante, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

La Licenciada Adriana Báez López, Juez de Primera Instancia del Ramo Familiar del Séptimo Distrito Judicial del Estado, par auto de fecha veinticinco de noviembre de dos mil dieciséis (2016), ordenó la radicación del Expediente Número 01474/2016, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de BERNARDINO BALDERAS RÍOS, MARÍA ELENA TERRONES QUIROZ, denunciado por MA. DEL REFUGIO BALDERAS TERRONES, HELEN YULETH OSORIO BALDERAS.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlo, ante este propio Juzgado, ubicado en la calle Hidalgo número doscientos tres (203), Norte, Zona Centro, de ciudad Mante, Tamaulipas, dentro del término de quince días contados a

partir de la última publicación del periódico que contenga el edicto.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., 29 de noviembre de 2016.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA ADRIANA OBREGÓN BALLADARES.- Rúbrica.

7927.- Diciembre 15.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

CITANDO HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha 25 de octubre de 2016, el C. Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 01257/2016, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de DOLORES ANASTACIA DE LEÓN MARTÍNEZ.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos acreedores y herederos para que se presenten hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contando a partir de la publicación del edicto.

Nuevo Laredo, Tamps., a 07 de noviembre de 2016.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.- Rúbrica.

7928.- Diciembre 15.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

Cd. Reynosa, Tam; 10 de noviembre de 2016.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

La Ciudadana Licenciada Priscilla Zafiro Pérez Cosío, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha diez de noviembre del año dos mil dieciséis, ordenó la radicación del Expediente Número 01755/2016; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JULIA VILLA NAVA, denunciado por JUANA PATRICIA DÍAZ VILLA.

Por este edicto, que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta localidad, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Se designó a JUANA PATRICIA DÍAZ VILLA como interventor de la presente sucesión.

ATENTAMENTE

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SIMÓN ALBERTO LÓPEZ IBARRA.- Rúbrica.

7929.- Diciembre 15.-1v.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

La Ciudadana Licenciada Dora Alicia Hernández Francisco, Juez Tercero De Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas; ordenó la radicación en este órgano jurisdiccional, del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de GUADALUPE GARCÍA ORTIZ denunciado por JULIO CESAR GARCÍA AUSTRIA, asignándosele el Número 01445/2016, y la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico "Oficial del Estado" como en el de mayor circulación en la localidad en la edición matutina, convocándose a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su

caso, para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, conforme lo establecido por el numeral 788 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.- Es dado el presente en ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas a los 17 de noviembre de 2016.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ERIK SAIT GONZÁLEZ VILLANUEVA.- Rúbrica.

7930.- Diciembre 15.-1v.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

La Ciudadana Licenciada Dora Alicia Hernández Francisco, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas; ordenó la radicación en este órgano jurisdiccional, del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARCO MÉNDEZ PÉREZ denunciado por M. DEL ROSARIO IZAGUIRRE RODRÍGUEZ, MARCO ANTONIO MÉNDEZ IZAGUIRRE, asignándosele el Número 01423/2016, y la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico "Oficial del Estado" como en el de mayor circulación en la localidad en la edición matutina, convocándose a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, conforme lo establecido por el numeral 788 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.- Es dado el presente en ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas a los 15 de noviembre de 2016.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ERIK SAIT GONZÁLEZ VILLANUEVA.- Rúbrica.

7931.- Diciembre 15.-1v.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

La Ciudadana Licenciada Dora Alicia Hernández Francisco, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas; ordenó la radicación en este órgano jurisdiccional, del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de GREGORIA SÁNCHEZ ÁLVAREZ denunciado por ALFONSO HERNÁNDEZ SÁNCHEZ, JUANA AIDA HERNÁNDEZ SÁNCHEZ, NORA HILDA HERNÁNDEZ SÁNCHEZ, RAÚL HERNÁNDEZ SÁNCHEZ, asignándosele el Número 00775/2016, y la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico "Oficial del Estado" como en el de mayor circulación en la localidad en la edición matutina, convocándose a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, conforme lo establecido por el numeral 788 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.- Es dado el presente en ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas a los 01 de septiembre de 2016.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MARÍA MAGDALENA ZUMAYA JASSO.- Rúbrica.

7932.- Diciembre 15.-1v.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

La C. Licenciada Antonia Pérez Anda, Juez Segundo de Primera Instancia Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en la Ciudad de Altamira, Tamaulipas; par auto de fecha dieciocho de noviembre del año dos mil dieciséis, ordenó la radicación del Expediente Número 01479/2016, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de PROCESO HERNÁNDEZ DE LOS SANTOS denunciado por los C.C. MARCOS HERNÁNDEZ BENÍTEZ y KARINA HERNÁNDEZ BENÍTEZ.

Habiéndose ordenado convocar a presuntos herederos y acreedores a fin de que comparezcan a deducir sus posibles derechos dentro del término de quince días, convocándose a estos por media de un edicto que deberá de publicarse por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, término que contarán a partir del día siguiente de la última publicación del edicto.- Para éste fin se expide el presente edicto en la ciudad de Altamira, Tamaulipas, a los treinta días del mes de noviembre del año dos mil dieciséis.- DOY FE.

ATENTAMENTE**"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"**

La C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. ANTONIA PÉREZ ANDA.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA MAGDALENA ZUMAYA JASSO.- Rúbrica.

7933.- Diciembre 15.-1v.

EDICTO**Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

El Licenciado José Alfredo Reyes Maldonado, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en ciudad Altamira, Tamaulipas.- Ordenó radicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de LEONARDO VITELA GONZÁLEZ, quien falleció el día (03) tres de septiembre del año (2013), en ciudad Altamira, Tamaulipas.- Sucesión denunciada por MA. DE LA PAZ SAUCEDA BÁEZ, JUANA VITELA SAUCEDA, RAMÓN VITELA SAUCEDA.

Expediente registrado bajo el Número 001243/2016, a fin de que quienes se crean con derecho a la presente sucesión, comparezcan a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación de este edicto, que deberá publicarse por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación en este Distrito Judicial.- Es dado el presente en Cd. Altamira, Tamaulipas a los (09) nueve de noviembre del año (2016).- DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LOC. ROXANA IBARRA CANUL.- Rúbrica.

7934.- Diciembre 15.-1v.

EDICTO**Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

El Licenciado José Alfredo Reyes Maldonado, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en ciudad Altamira, Tamaulipas.- Ordenó radicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de SANTIAGO PÉREZ RAMOS, quien falleciera en fecha: (11) once de junio del año dos mil cinco (2005), en ciudad Madero, Tamaulipas.- Sucesión denunciada por TOMASA GARCIA VIEYRA, JUAN CARLOS

PÉREZ GARCÍA, LUIS GERARDO PÉREZ GARCÍA Y MARÍA CÁNDIDA PÉREZ GARCÍA.

Expediente registrado bajo el Número 01430/2015, a fin de que quienes se crean con derecho a la presente sucesión, comparezcan a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación de este edicto, que deberá publicarse por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación en este distrito judicial.- Es dado el presente en Altamira, Tamaulipas a los 29/11/2016 09:18:59 am.- DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LOC. ROXANA IBARRA CANUL.- Rúbrica.

7935.- Diciembre 15.-1v.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

La C. Licenciada Antonia Pérez Anda, Juez Segundo de Primera Instancia Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintitres de noviembre del año dos mil dieciséis, ordenó la radicación del Expediente Número 01490/2016, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de LUIS FERNANDO OLVERA PADILLA, denunciado por la C. SARA SUGHEY FELIZARDO AZUARA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Se expide el presente en Altamira, Tamaulipas a los veintinueve de noviembre del año dos mil dieciséis.- DOY FE.

ATENTAMENTE**"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"**

La C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. ANTONIA PÉREZ ANDA.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA MAGDALENA ZUMAYA JASSO.- Rúbrica.

7936.- Diciembre 15.-1v.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.****PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES.**

La C. Licenciada Antonia Pérez Anda, Juez Segundo de Primera Instancia Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha diecisiete de noviembre del año dos mil dieciséis, ordenó la radicación del Expediente Número 01471/2016, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSÉ DE LA TORRE QUINTA, denunciado por GUADALUPE DE LA TORRE QUINTA.

Ordenándose convocar a presuntos herederos y acreedores por medio de un edicto que deberán de publicarse por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, a fin de que comparezcan a deducir posibles derechos dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Para este fin se expide presente en la ciudad de Altamira, Tamaulipas a los veinticuatro das del mes de noviembre del año dos mil dieciséis.- DOY FE.

ATENTAMENTE**"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"**

La C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. ANTONIA PÉREZ ANDA.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA MAGDALENA ZUMAYA JASSO.- Rúbrica.

7937.- Diciembre 15.-1v.

E D I C T O**Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

El Licenciado José Alfredo Reyes Maldonado, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en ciudad Altamira, Tamaulipas.- Ordenó radicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JUAN MIGUEL CERVANTES TORRES Y BENITA TORRES DE CERVANTES, quienes fallecieron, respectivamente, en fecha: (24) veinticuatro de Julio del año (2016) dos mil dieciséis en la Alcaldía Tlalpan de Ciudad de México y (09) nueve de noviembre de (2013) dos mil trece en ciudad Madero, Tamaulipas.- Sucesión denunciada por PATRICIA ISELA CERVANTES VARGAS, JUAN MIGUEL CERVANTES VARGAS, MARÍA YOLANDA CERVANTES VARGAS, VERÓNICA MARIBEL CERVANTES VARGAS y YOLANDA VARGAS VARELA, esta última como apoderada de la C. GABRIELA LISSETH CERVANTES VARGAS.

Expediente registrado bajo el Número 01388/2016, a fin de que quienes se crean con derecho a la presente sucesión, comparezcan a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación de este edicto, que deberá publicarse por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación en este Distrito Judicial.- Es dado el presente en Cd. Altamira, Tamaulipas a los 24 días del mes de noviembre de 2016.- DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROXANA IBARRA CANUL.- Rúbrica.

7938.- Diciembre 15.-1v.

E D I C T O**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.****Primer Distrito Judicial.****Cd. Victoria, Tam.****A QUIEN CORRESPONDA:**

El Ciudadano Licenciado Luis Gerardo Uvalle Loperena, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha 29 de noviembre de 2016, ordenó la radicación del Expediente Número 01329/2016, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria a bienes de JUAN JOSÉ LUMBRERAS MORALES, denunciado por ROSA GUADALUPE LUMBRERAS HERNÁNDEZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Cd. Victoria, Tam., 05 de diciembre de 2016.- La C. Secretaria de Acuerdos por Ministerio de Ley del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar, LIC. OLGA LIDIA JUÁREZ GÁMEZ.- Rúbrica.

7939.- Diciembre 15.-1v.

CONTPAQ i

CENTRO CAMBIARIO RYR S.A. DE C.V.

Hoja: 1

Balanza de comprobación al 31/Ene/2016

Fecha: 14/Mar/2016

Cuenta	Nombre	Saldos Iniciales			Saldos Actuales		
		Deudor	Acreedor	Cargos	Abonos	Deudor	Acreedor
101-00-000	Caja	0.00		1,016,963.44	292,025.95		724,937.49
110-00-000	Subsidio al empleo por apli..	0.00		297.2		0	297.2
113-00-000	Impuestos a favor	0.00		16,730.09		0	16,730.09
114-00-000	Pagos provisionales	0.00		33,647.00		0	33,647.00
205-00-000	Acreedores diversos a cort..		0.00	7,708.40	40,448.40		32,740.00
211-00-000	Provisión de contribucione..		0.00	0	89.64		89.64
301-00-000	Capital Social		0.00	0	300,000.00		300,000.00
304-00-000	Resultado de ejercicios ant..		0.00	0	410,157.51		410,157.51
305-00-000	Resultado del ejercicio		0.00	0	62,359.61		62,359.61
401-00-000	Ingresos		0.00	0	13,254.06		13,254.06
402-00-000	Compra Venta de Dólares	0.00		15,912.33	15,912.33		0.00
501-00-000	Equivalente por la Compra ..	0.00		275,505.68	275,505.68		0.00
601-00-000	Gastos generales	0.00		42,989.04		0.00	42,989.04
	Total cuentas no impresas	0.00		0.00		0.00	0.00
			0.00				0.00
Sumas Iguales:		0.00	1,409,753.18	1,409,753.18	818,600.82		

Estado de resultados del 1/Ene/2016 al 31/Ene/2016		Fecha: 14/Mar/2016			
	Periodo	%	Acumulado	%	
Ingresos					
Ingresos	13,254.06	100	13,254.06	100	
Total Ingresos	13,254.06	100	13,254.06	100	
Egresos					
<i>Gastos</i>					
Gastos generales	42,989.04	324.35	42,989.04	324.35	
Total Gastos	42,989.04	324.35	42,989.04	324.35	
<i>Resultado integral de financiamiento</i>					
Total Resultado integral de financiamiento		0.00	0.00	0.00	0.00
Total Egresos	42,989.04		42,989.04		324.35
Utilidad (o Pérdida)			-224.35		-224.35
	-29,734.98		-29,734.98		

Posición Financiera, Balance General al 31/Ene/2016

Fecha: 14/Mar/2016

ACTIVO		PASIVO		
<i>Activo a corto plazo</i>		<i>Pasivo a corto plazo</i>		
Caja		724,937.49	Acreedores diversos a corto plazo	32,740.00
Subsidio al empleo por aplicar		297.2	Provisión de contribuciones segsocial ..	89.64
Impuestos a favor		16,730.09		
Pagos provisionales			Total Pasivo a corto plazo	32,829.64
Total Activo a corto plazo	775,611.78		SUMA DEL PASIVO	32,829.64
			CAPITAL	
			Capital Social	300,000.00
			Resultado de ejercicios anteriores	410,157.51
			Resultado del ejercicio	62,359.61
			Utilidad o Pérdida del Ejercicio	-29,734.98
			SUMA DEL CAPITAL	742,782.14
SUMA DEL ACTIVO	775,611.78	SUMA DEL PASIVO Y CAPITAL		775,611.78

ATENTAMENTE: Representante Legal, MELISA GONZÁLEZ TAMEZ.- Rúbrica.

7735.- Diciembre 6, 15 y 27.-2v3.